



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 FEB. 2004

RES.H.N° 048 - 04

Expte. Nº 4.026/04

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Adrián López mediante la cual solicita a la Facultad, se tome una postura respecto de los hechos ocurridos el día 10 de diciembre de 2003 en inmediaciones de la Plaza 9 de Julio de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de conmemorarse en la citada fecha, el 20 aniversario de la Democracia en nuestro país, como así también el Día Internacional de los Derechos Humanos, distintas organizaciones civiles y políticas, tenían previsto realizar un acto en la zona céntrica de esta ciudad;

Que por cuestiones totalmente ajenas a las actividades que se habían programado, se produjeron en la zona serios enfrentamientos entre personas vinculadas al acto de asunción de las autoridades municipales;

Que como consecuencia de ello, la Policía de la Provincia no permitió a los organizadores, realizar el acto programado, a la vez que procedió con una represión injustificada a quienes nada tenían que ver con los hechos de violencia que se estaban sucediendo, llegando a detener a más de veinte personas, y lo cual fue captado por distintos medios de comunicación locales y nacionales;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en rechazar cualquier tipo de manifestación de violencia, mas aún teniendo en cuenta que los motivos de la convocatoria, eran justamente en defensa de los Derechos Humanos;

Que algunas de las personas que sufrieron la represión, son miembros de esta comunidad universitaria (dos estudiantes –uno de Cs. Naturales y uno de Humanidades- y un docente), razón por la cual, la institución no puede permanecer ajena a esta situación;

Que corresponde solicitar a su vez al Consejo Superior, que solicite las aclaraciones del caso y tome una postura al respecto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24-02-04)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

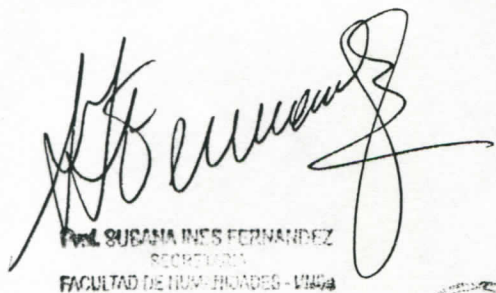
RES.H.N° 048 - 04

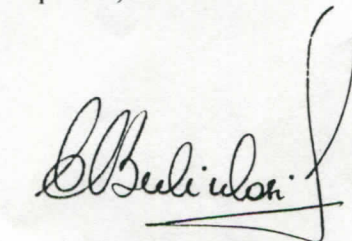
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REPUDIAR los actos de violencia suscitados en la jornada del 10 de diciembre de 2003, en los cuales fueron reprimidos integrantes de distintas organizaciones civiles y políticas, como así también miembros de esta Comunidad Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior tome una postura al respecto.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, Lic. Adrián López y CUEH..


Lic. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

